



**XXXII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO  
Y CARIBEÑO, SEMINARIO REGIONAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARLAMENTOS DE LATINO  
AMÉRICA Y EL CARIBE.**



***CUMPLIR CON LOS ODS Y REDUCIR DESIGUALDADES AL INTERIOR Y  
ENTRE LOS PAÍSES: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS.***

Ciudad de Panamá, Panamá, 1, 2 y 3 de diciembre de 2016

Del día 1 al 3 de diciembre de 2016, en la Ciudad de Panamá, en la sede permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, se realizó la XXXII Asamblea General del Parlamento Latinoamericano, así como el Seminario Regional Alcanzado los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Reduciendo la Desigualdad al interior y entre los Países: el Rol de los Parlamentos; y la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, participando como parte de la delegación mexicana en dichas actividades.

**Seminario Regional Alcanzado los Objetivos de Desarrollo Sostenible,  
Reduciendo la Desigualdad al interior y entre los Paises: el Rol de los  
Parlamentos.**

Dicho seminario se llevo a cabo en conjunto con la Unión Interparlamentaria, se tuvo la participación de la Senadora Blanca Alcalá presidenta del Parlamento Latinoamericano, del Sr. Saber Chowdhury presidente de la unión Interparlamentaria, así como del Sr. Álvaro Alemán, quien es ministro de la Presidencia de Panamá, representando al Presidente de la República de Panamá Juan Carlos Varela.

Se discutió la participación de los parlamentos de manera efectiva en la formulación de políticas para facilitar la implementación de los SDG, promover acciones específicas para reducir las desigualdades y las disparidades de género entre los países, se presento el kit de herramientas de autoevaluación de la UIP y el PNUD para los parlamentos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que nos ayudará a evaluar en que medida los parlamentos son aptos para apoyar la implementación de los ODS, en nuestros respectivos países, los debates se centraron en cinco temas medulares:

- 1.- El papel de los parlamentos en la consecución de los ODS.
- 2.- Gobernanza y asociación para las ODS.
- 3.- El impacto de las desigualdades en el desarrollo sostenible.
- 4.- Igualdad de género como factor crítico para el desarrollo sostenible.
- 5.- la promoción de la equidad de ingresos por medio del cambio político.



**XXXII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO  
Y CARIBEÑO, SEMINARIO REGIONAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARLAMENTOS DE LATINO  
AMÉRICA Y EL CARIBE.**



***CUMPLIR CON LOS ODS Y REDUCIR DESIGUALDADES AL INTERIOR Y  
ENTRE LOS PAÍSES: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS.***

Se identificaron estrategias, acciones y recomendaciones para promover el compromiso parlamentario con los Objetivos del Desarrollo Sostenible a nivel nacional y regional, los cuales son:

- 1.- Los parlamentarios deben trabajar por medio de líneas partidistas para construir el apropiamiento y la voluntad política de implementar los ODS en sus países.
- 2.- Los parlamentarios deben cumplir plenamente las funciones para ayudar a traducir los objetivos globales en la realidad nacional.
- 3.- La estrategia de desarrollo nacional debe ser sensible al género.
- 4.- Cada parlamentario debe encontrar maneras efectivas de hacer que el gobierno tome en cuenta la implementación de las ODS a nivel nacional.
- 5.- Las asignaciones presupuestarias para la estrategia de desarrollo sostenible serán fundamentales para el éxito.
- 6.- Un fuerte crecimiento económico en nuestra región ha contribuido a una reducción sin precedentes de la pobreza y un aumento de la prosperidad para todos los niveles de la sociedad.
- 7.- Además de las desigualdades económicas, sociales que tienen un fuerte impacto en la salud y el acceso a los servicios de salud de nuestra región, comprendiendo las determinantes sociales de salud en las comunidades.
- 8.- El cambio climático y los desastres naturales impactan cada vez más nuestras economías y la vida de las personas de nuestra región.
- 9.- Todos los parlamentos deben utilizar la herramienta de autoevaluación del ODS para incorporar los objetivos en su trabajo y funcionamiento.
- 10.- Se reconoce que la cooperación regional puede desempeñar un importante papel de apoyo en el logro de los ODS en América Latina y el Caribe.



**XXXII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO  
Y CARIBEÑO, SEMINARIO REGIONAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARLAMENTOS DE LATINO  
AMÉRICA Y EL CARIBE.**



***CUMPLIR CON LOS ODS Y REDUCIR DESIGUALDADES AL INTERIOR Y  
ENTRE LOS PAÍSES: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS.***



**XXXII Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño**

**Historia y Objetivos**

El 10 de diciembre de 1964, en la ciudad de Lima, y luego de una larga lucha que databa de mediados de siglo, quedó constituido el Parlamento Latinoamericano, el cual, según uno de los párrafos de la Declaración de Lima, suscrita en esa oportunidad, es una institución democrática de carácter permanente, representativa de todas las tendencias políticas existentes en nuestros cuerpos legislativos; y está encargada de promover, armonizar y canalizar el movimiento hacia la integración. El Parlamento Latinoamericano (Parlatino), es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima-Perú, y aquellos cuyos Estados se adhirieron al mismo o lo hagan en cualquier tiempo, de conformidad con los procedimientos señalados en este Estatuto, cabe señalar que la admisión de otros miembros es facultad exclusiva de la Asamblea.



**XXXII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO  
Y CARIBEÑO, SEMINARIO REGIONAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARLAMENTOS DE LATINO  
AMÉRICA Y EL CARIBE.**



***CUMPLIR CON LOS ODS Y REDUCIR DESIGUALDADES AL INTERIOR Y  
ENTRE LOS PAÍSES: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS.***

El Parlamento tiene los siguientes principios permanentes e inalterables:

1. La defensa de la democracia;
2. La integración latinoamericana;
3. La no intervención;
4. La autodeterminación de los pueblos;
5. La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada;
6. La igualdad jurídica de los Estados;
7. La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado;
8. La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales;
9. La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

**Desarrollo de la Asamblea**

Dentro de la sesión plenaria de la Asamblea, posterior a la inauguración de la asamblea, al protocolo de la fotografía oficial, se continuó con temas de derivados del Seminario Regional, con la Sesión V: La promoción de la equidad de ingresos por medio del cambio político: los pasos clave para los parlamentos y por último se dio un resumen del seminario, los próximos pasos y cierre.

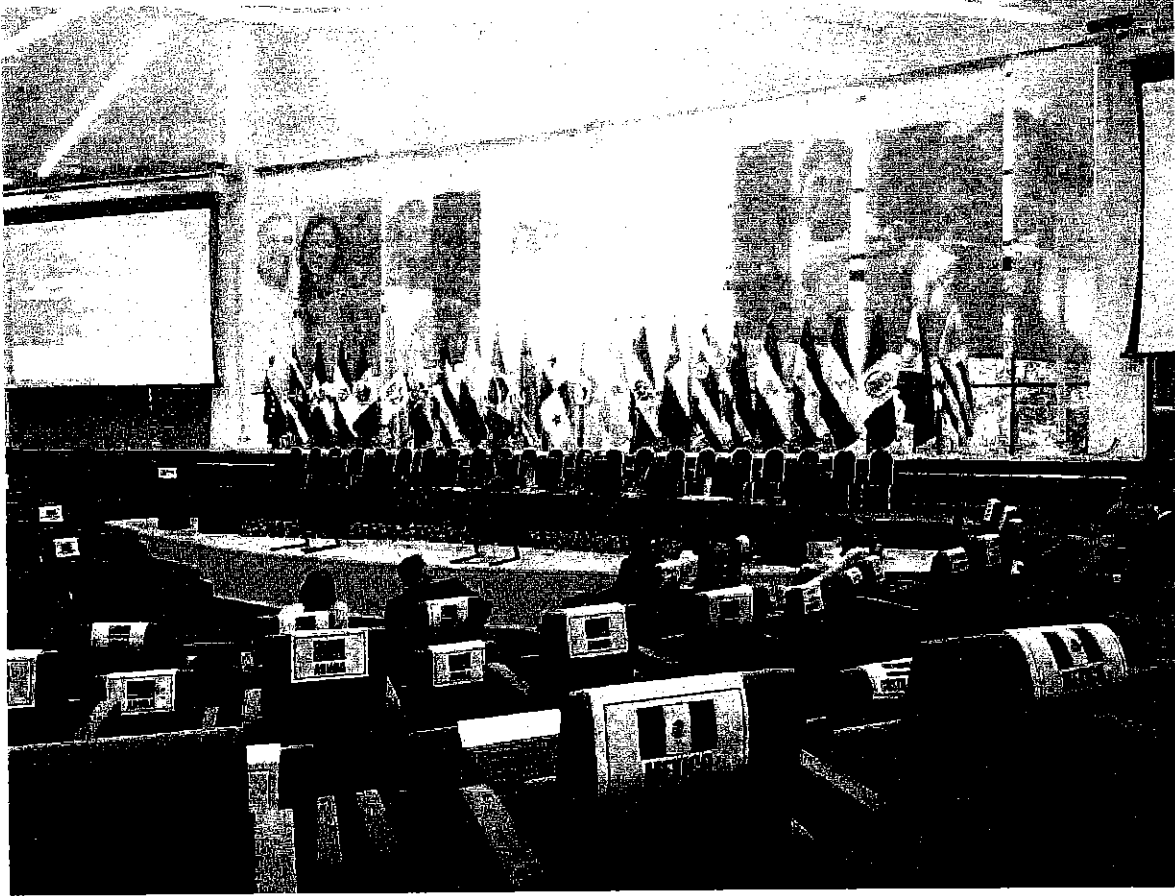
Cabe destacar que uno de los puntos medulares de la asamblea fue la aprobación de la resolución sobre: Fortalecimiento de la Democracia, Protección de los derechos humanos, combate a la desigualdad y promoción del desarrollo sostenible, principios de la integración Latinoamericana y caribeña.



**XXXII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO  
Y CARIBEÑO, SEMINARIO REGIONAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARLAMENTOS DE LATINO  
AMÉRICA Y EL CARIBE.**



***CUMPLIR CON LOS ODS Y REDUCIR DESIGUALDADES AL INTERIOR Y  
ENTRE LOS PAÍSES: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS.***



**Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia  
y Políticas Carcelarias**

**Competencia**

- Está dirigida a estudiar y analizar todo lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas y su desarrollo integral, consagrados universalmente.
- Cuando fuere necesario, diseñará métodos de organización e instrumentos procesales más modernos y avanzados.



**XXXII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO  
Y CARIBEÑO, SEMINARIO REGIONAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARLAMENTOS DE LATINO  
AMÉRICA Y EL CARIBE.**



***CUMPLIR CON LOS ODS Y REDUCIR DESIGUALDADES AL INTERIOR Y  
ENTRE LOS PAÍSES: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS.***

- Que haya una justicia más abierta, que sea capaz de dar servicio a los ciudadanos con mayor agilidad, calidad y eficacia.
- Elaborará propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y los regímenes carcelarios, sin menoscabo de la seguridad pública y privada a que tiene derecho la ciudadanía, tema sobre el cual se elaborarán proyectos.
- Tendrá como una de sus directrices el "Informe Carcelario" elaborado por una Comisión especial del Parlatino con fecha marzo de 1999, en el cual se hacen 24 recomendaciones sobre políticas carcelarias en América Latina, el cual fue aprobado por la Junta Directiva y la Asamblea.

La Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias sesionó en conjunto con la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado.

En la reunión se discutió el Proyecto de Ley Modelo sobre Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual, Tráfico Ilícito de Inmigrantes y Delitos Conexos.

Se señaló enfáticamente que la trata de personas es una violación grave de los derechos humanos que requiere de una acción inmediata y general de los países que integran América Latina y el Caribe, el respeto y la protección de los derechos humanos de las víctimas, así como el combate contra la trata de personas, deben ser objetivos primordiales, y se debe coordinar una estrategia conjunta que permita la implementación de acciones a nivel nacional y regional, para combatir eficazmente dicho delito.

Posterior al debate, los Parlamentarios aprobaron el Proyecto de Ley con algunas modificaciones, principalmente el título del proyecto, el cual quedó de la siguiente manera: **Ley Modelo contra la Trata de Personas en el Marco de la Seguridad Ciudadana y de la Protección de los Derechos Humanos.**

Durante la sesión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias se hizo la presentación de una Guía sobre Legislación contra la Tortura, elaborada por la Asociación para la Prevención de la Tortura, misma que se distribuyó para conocimiento de todos los legisladores asistentes.



**XXXII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO  
Y CARIBEÑO, SEMINARIO REGIONAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARLAMENTOS DE LATINO  
AMÉRICA Y EL CARIBE.**



***CUMPLIR CON LOS ODS Y REDUCIR DESIGUALDADES AL INTERIOR Y  
ENTRE LOS PAÍSES: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS.***

